

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Núm. 368/2020

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abre información pública a todos los efectos, para los proyectos abajo mencionados.

Dichos proyectos, aprobados provisionalmente por Decreto de la Diputada Delegada de Asistencia Económica a los Municipios y Mancomunidades de esta Diputación Provincial de fecha 30 de enero de 2020, quedan expuestos al público durante un plazo de 20 días hábiles a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P.

Igualmente, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 a) y 13.1 e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, los presentes proyectos serán objeto de publicidad durante el periodo de información pública en el portal

de transparencia de esta Diputación provincial, pudiéndose consultar en la siguiente dirección web:

<https://www.dipucordoba.es/transparencia/informacionsobreladiputacionprovincial/contenidos/47763/documentos-informacion-publica>

En caso de que no se presenten alegaciones, transcurrido el plazo de información pública, se entenderán aprobados definitivamente los proyectos hasta entonces provisionales.

Cardeña, Conquista y Valsequillo: Rehabilitación energética de la envolvente térmica, mejora de la EE de las instalaciones térmicas en edificios públicos de Cardeña, Conquista y Valsequillo". Cardeña, Conquista y Valsequillo (Córdoba)



Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)
Economía Baja en Carbono
Entidades Locales



AGENDA
2030

Este documento del que está conforme con sus antecedentes el Jefe del Servicio de Contratación, Juan Carandell Mifsut, lo firma electrónicamente en Córdoba, 5 de febrero de 2020, el Presidente, Antonio Ruiz Cruz.